



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO:	KOBA COLOMBIA SAS
RADICACIÓN:	05 001 31 03 010 2018 00627 00
ASUNTO:	Autoriza entrega de título judicial

Informa la accionada sobre el cumplimiento del pago de las agencias en derecho fijadas por el juzgado, acreditando tal situación con los documentos aportados.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que efectivamente existe título judicial # 413230003633884 por la suma de \$ 1.755.606,00, consignado el 17 de diciembre de 2020 a favor del accionante y como quiera que éste suministró la certificación de la cuenta de ahorros que posee en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se dispondrá acorde con la CIRCULAR PSCJC20-17 DE ABRIL 29 DE 2020 expedida por el CSJ, a efectuar consignación de dicha suma de dinero en la cuenta de ahorros No. 4-13310052968, de propiedad del señor BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ.

Expídase la correspondiente autorización con destino al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL CIUDAD BOTERO DE MEDELLIN ANTIOQUIA

NOTIFIQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ